

**DOCUMENTO INVITACIÓN DE MÉRITOS No. 01 DE 2020 – CONSULTORÍA MODELO DE GESTIÓN
DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS
NOMBRE DEL OFERENTE EY**

Página(s)	Numeral y nombre de la sección o capítulo	Observación	Respuesta
6	1.2 Requisitos Generales	Amablemente solicitamos nos puedan compartir el Manual relacionado con el manejo de la imagen corporativa al que se hace referencia en la página 6 del documento, para confirmar que los oferentes dan cumplimiento a lo definido dentro de los mismos	Se elimina de los terminos de referencia
6	1.2 Requisitos Generales	Amablemente solicitamos nos puedan compartir el Manual de Gestión de Riesgos del Negocio al que se hace referencia para confirmar que los oferentes dan cumplimiento a lo definido dentro de los mismos	Se publica PFD para consulta de los proponentes
6	1.2 Requisitos Generales	Entendemos que cualquiera de las certificaciones asociadas a los Sistemas de Gestión Integral que estén vigentes durante el periodo de ejecución del contrato serían suficientes para cumplir con "Garantizar que durante la ejecución del contrato la empresa esté certificada en Sistemas de Gestión Integral, indicando la norma de certificación". Por favor aclarar nuestro entendimiento	Se aclara que la norma requerida sera de gestion de calidad.
6	1.3. Definición y alcance de los servicios	Amablemente solicitamos explicitar en los pliegos la documentación requerida por la PMO corporativa y tiempo de antelación con la que se solicitará, que sea adicional al cronograma de trabajo de proyecto	Se adiciona ANEXO N° 14 ficha PMO para proyectos
7	1.3. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	Amablemente solicitamos explicitar si existe alguna expectativa en término de tiempo y personal a capacitar para el punto relacionado con: "Realizar una jornada capacitación que facilite la transferencia de conocimiento a las Oficinas de Tecnologías de Información y Estrategia y Desarrollo de las metodologías usadas en la consultoría."	La capacitacion requerida tendría una duracion minima esperada de 3 horas y una capacidad minima de 15 personas
7	1.3. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS - Entregables de la consultoría	Entendemos que las fechas que se reflejan en la columna PLAZO hace referencia a la fecha de entrega de los documentos "entregables" de la consultoría para validación por parte de Positiva. Por favor confirmar nuestro entendimiento	El plazo descrito en los términos se refiere a la entrega. Adicional a este tiempo se debe contemplar los plazos de ajuste y aceptación final hasta 31 de diciembre
7	1.3. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS - Entregables de la consultoría	Aunque en el numeral 1.10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO se informa que el plazo del contrato va hasta el 31 de diciembre de 2020, las fechas que se reflejan en la columna PLAZO tienen alguna incidencia o condicionan la duración del proyecto por parte de Positiva a 10 semanas. Por favor aclarar esta afirmación.	El plazo descrito en los términos se refiere a la entrega. Adicional a este tiempo se debe contemplar los plazos de ajuste y aceptación final hasta 31 de diciembre
7	1.3. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	Amablemente agradecemos indicar si existen algunas especificaciones requeridas para el entregable 2 "Fichas técnicas con la descripción de oportunidades de mejora y los recursos necesarios para su implementación."	Se adiciona ANEXO N° 14 ficha PMO para proyectos
9	1.8. Forma de Pago	Amablemente agradecemos indicar las especificaciones requeridas por la PMO para el entregable "Fichas técnicas de proyectos e iniciativas que muestren los costos de implementación y cuantificación de beneficios en su implementación. (Según PMO de Positiva)"	Se hace ajuste en los terminos de referencia
11	1.18. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Para el envío en un solo paquete de documentos foliados, por favor indicarnos cuánto es el tamaño máximo permitido en el buzón de correo señalado para las comunicaciones de este RFP? En caso de que la información supere el límite establecido por su correo electrónico, se podría usar un medio alternativo para compartir? Ejemplo link de OneDrive EY enviado al correo electrónico señalado por Positiva?	El tamaño máximo permitido en el buzón de correo señalado para las comunicaciones de este RFP no podrá superar los 30 MB
25	Consideraciones para la acreditación de la experiencia	Para la presentación de las experiencias internacionales, entendemos que se podrán acreditar a través de la presentación de una carta emitida por la entidad con la que EY haya realizado el contrato. Por favor confirmar nuestro entendimiento	La experiencia debe estar registrada en el RUP (Registro Unico de Proponentes)
25	Consideraciones para la acreditación de la experiencia	Amablemente agradecemos aclarar a qué hace referencia "desarrollo de un contrato independiente"	Son contratos independientes cuando son diferentes entre si a los otros contratos que se acrediten.
26	2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE	Respecto a la formación académica de los profesionales, agradecemos confirmar qué se entenderá por profesión o programas "afines" e indicarnos si se considerará la revisión del núcleo o el área de conocimiento del SNIES.	las carreras afines podran consultarias en Concepto 157111 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública
26	2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE	Para el perfil de Gerente líder del Proyecto se requiere que tenga "Especialización o maestría relacionadas afines con la consultoría. Entendemos que el término afin incluye a Especializaciones o Maestrías en Economía, Finanzas, Ingeniería Industrial, Administración, Gestión Empresarial, entre otras, por favor confirmar nuestro entendimiento	Se hace ajuste en los terminos de referencia
26	2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE	Para el perfil de Consultor de procesos y negocio se requiere que tenga una "Especialización o maestría en relacionadas con temas de rediseños organizacionales, calidad, arquitectura" En este sentido proponemos a Positiva que se considere suficiente la experiencia en proyectos relacionados como requisito habilitante, y se la especialización / maestría se considere como un criterio de puntaje adicional o criterio de desempate. Adicionalmente entendemos que por temas relacionados con diseños organizacionales, calidad, arquitectura se pueden considerar Especializaciones / maestrías / cursos de diseño organizacional, finanzas, economía administración, gestión empresarial, ingeniería industrial, entre otros.	Se mantiene todos y cada uno de los aspectos relacionados en los terminos de referencia cuya modificacion se solicita, por cuanto según los analisis de la compañía necesariamente se requiere para una adecuada selección del contratista y ejecucion del contrato.
27	2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE	Para el perfil de Consultor de tecnología se requiere que tenga una "Especialización o maestría en gestión de información o arquitectura empresarial o afines" En este sentido proponemos a Positiva que se considere suficiente la experiencia en proyectos relacionados como requisito habilitante, y se la especialización / maestría se considere como un criterio de puntaje adicional o criterio de desempate.	Se mantiene todos y cada uno de los aspectos relacionados en los terminos de referencia cuya modificacion se solicita, por cuanto según los analisis de la compañía necesariamente se requiere para una adecuada selección del contratista y ejecucion del contrato.
26	2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE	Por favor especificar a qué hace referencia "Empresas de servicios similares a Positiva en tamaño (capital y empleados)" Entendemos que hace referencia a Empresas del sector financiero que incluye Seguros, Banca, Fiducia entre otros. Por favor confirmar nuestro entendimiento	Se entiende como sector financiero, lo descrito en la circular basica juridica (CE 29 DE 2014) de la SFC Para dar claridad al tamaño se aclara lo siguiente: CAPITAL: Igual o mayor a \$ 4,5 Billones en Activos EMPLEADOS: Igual o mayor a 400 empleados Se adjunta Informe de Gestion 2019.

29	2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE	Para la acreditación del equipo de trabajo solicitamos amablemente considerar como válidas las credenciales que tengan el nombre y el rol del consultor en el equipo de trabajo	No se acepta la observación, dado que las formalidades de las certificaciones se contemplaron según los requerimientos de la compañía y atendiendo la naturaleza y esencia del contrato de la consultoría
32	3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PONDERACIÓN	Amablemente solicitamos considerar un mayor nivel de puntaje de la experiencia del equipo de trabajo, en lugar de la formación académica de los mismos	No se acepta la observación, dado que los requisitos académicos del personal que se exige, se compadece con los requerimientos de la compañía y con la naturaleza y esencia del contrato de la consultoría, en donde se privilegia el contenido académico-intelectual.
	General	De forma amable solicitamos confirmar si para la prestación de este servicio se contempla la opción de trabajo remoto, debido a las restricciones de movilidad, número máximo de personas que pueden reunirse en un mismo espacio y demás relacionadas con la Pandemia declarada la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante Decretos Nos. 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 6 de mayo de 2020, por cuenta del COVID-19.	Se atiende la observación y se hace ajuste en los términos de referencia
	Anexo 3	Agradecemos nos compartan el Anexo 3 Formulario Sarlaft, en versión editable para su diligenciamiento.	No se comparte documento editable por políticas internas de Gestión de Riesgos
74	ANEXO 11	Dentro de la cláusula novena del contrato, se definen los escenarios en los cuales Positiva podrá terminar por anticipado el contrato. En cuanto al literal e) relacionado con temas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, teniendo en cuenta que los mismos son también de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, solicitamos que sea bilateral.	Se atiende la observación y se hace ajuste en la minuta
74	ANEXO 11	Respetuosamente, solicitamos a Positiva, tener en cuenta que, en atención a la naturaleza misma de los servicios a ser contratados, sugerimos pactar dentro de la cláusula décima primera del contrato y en el párrafo de la cláusula décima cuarta, prever en el contrato una limitación a la responsabilidad respecto a los montos de futuras contingencias por procesos, demandas, reclamaciones jurisdiccionales, daños o perjuicios, que surjan con ocasión a los servicios que se presten. Así las cosas, sugerimos a establecer un límite claro de Responsabilidad de las Partes, que no exceda el cien por ciento (100%) del valor de los honorarios y/o servicios. Al respecto, es importante precisar que si contractualmente las partes limitan su responsabilidad (según lo previsto en los artículos 1604 y 1616 del Código Civil), ello no tiene incidencia o implicaciones en el grado de diligencia y profesionalismo empleado por el Consultor en la prestación de sus servicios y en la satisfacción de los intereses del cliente, máxime si esta limitación no aplicaría para los casos de dolo o culpa grave en los que incurra el Consultor. En este punto es pertinente destacar que mediante la Sentencia C-1008/10 la Corte Constitucional declara la exequible el inciso primero del artículo 1616 del Código Civil, el cual permite limitar la responsabilidad en materia contractual.	No se accede a la observación y se mantienen los mismos términos en la minuta
74	ANEXO 11	Agradecemos dentro de la cláusula décima cuarta, relacionada con la imposición de multas definir un tiempo para que el contratista pueda exponer sus consideraciones respecto al posible incumplimiento e incluso subsanarlo.	No se accede a lo anterior, ya que este tema se encuentra previsto en el procedimiento de sanciones por incumplimiento en la minuta
32	3.2 EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	Entendemos que el puntaje reflejado en esta sección hace referencia a puntaje ADICIONAL otorgado por el cumplimiento de los requisitos expresados, sin embargo les pedimos aclararlo, ya que en el cuadro donde se especifican los requisitos se menciona "Experiencia Mínima Requerida (HABILITANTE)".	Se cambia la "Experiencia Mínima Requerida (HABILITANTE)" por "Experiencia Mínima Requerida (CALIFICABLE)" en los términos de referencia